



**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, dieciséis (16) de junio de dos mil veinte (2020)

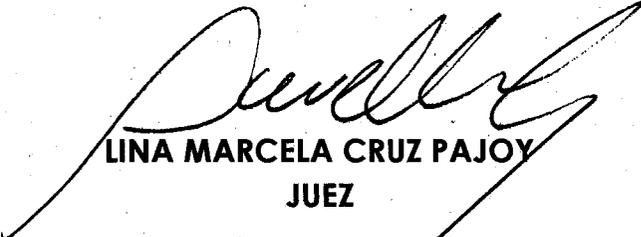
Proceso: EJECUTIVO LABORAL
Radicado: 50001 41 05 001 2017 00417 00
Demandante: MARCO AURELIO PARRADO LADINO
Demandado: COLPENSIONES

AUTO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 286 del Código General del Proceso, aplicable por remisión expresa del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se corrige el nombre del demandante en el inciso 5 del auto que antecede, en este asunto, en el sentido de indicar que el nombre correcto es MARCO AURELIO PARRADO LADINO y no ARQUÍMEDES CONTRERAS RAMÍREZ, como por error involuntario quedó consignado en el auto emitido el pasado 1 de junio de 2020.

Lo anterior para todos los efectos a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARCELA CRUZ PAJOY
JUEZ

Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Villavicencio, Meta

La anterior providencia quedo notificada por anotación en estado No. 025 de 17 de junio de 2020


YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS
Secretario